

1. Número del contrato 231 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/02/2026 A 28/02/2026
4. Nombre contratista JOSE BELISARIO ESTEBAN GALVIS	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 88.248.248
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.</i>	8. Lugar de ejecución NORTE DE SANTANDER - CUCUTA GT NORTE DE SANTANDER	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
231 - 2026		Mensual		1/02/2026 A 28/02/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	<p>Durante el periodo de reporte se realizó el acompañamiento técnico a la población sujeto de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), asignada por la supervisión, que adelanta su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral. Durante el mes de febrero se brindó atención y seguimiento a las acciones correspondientes al Plan de Reincorporación Integral, atendiendo a un total de cuarenta y cuatro (44) personas en proceso de reincorporación, de las cuales once (11) son mujeres y treinta y tres (33) hombres. Del total de personas atendidas, dos (2) corresponden a adultos mayores, dos (2) a personas con discapacidad y dos (2) firmantes cuentan con planes en ciclo inicial.</p> <p>El acompañamiento incluyó la formulación, ajuste, socialización y actualización de los planes individuales de reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria. En relación con los ajustes manuales realizados a los planes individuales, se detallan los siguientes avances evidenciados en los y las firmantes de paz:</p> <p>Actualización de metas y actividades: Se redefinieron objetivos a corto y mediano plazo, ajustando cronogramas y actividades conforme a la situación actual de cada firmante, lo que permitió una mayor claridad en la ruta de cumplimiento del plan.</p> <p>Fortalecimiento de la línea económica: Se ajustaron componentes relacionados con iniciativas productivas, orientación ocupacional y gestión de empleabilidad, evidenciando avances en la estructuración o consolidación de proyectos productivos y en la identificación de nuevas alternativas de generación de ingresos.</p> <p>Gestión de oferta institucional: Se actualizaron rutas de acceso a servicios de salud, educación y formación para el trabajo, facilitando la vinculación o continuidad en programas institucionales.</p> <p>Participación social y comunitaria: Se incorporaron o fortalecieron acciones orientadas a la participación en espacios comunitarios y organizativos, promoviendo la integración social y el ejercicio de liderazgo en sus territorios.</p> <p>Enfoques diferenciales: En los casos de adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres, los ajustes contemplaron acciones específicas acordes a sus condiciones particulares, garantizando mayor pertinencia y enfoque diferencial en la implementación del plan. Estos ajustes manuales permitieron evidenciar avances concretos tales como el cumplimiento parcial de metas priorizadas, mayor apropiación del plan individual por parte de los firmantes, superación de barreras previamente identificadas y fortalecimiento del compromiso frente a su proceso de reincorporación. En este periodo se socializaron los lineamientos para la realización de ajustes manuales a los Planes Generales de Reincorporación con la población a cargo, logrando que 41 firmantes efectuaran la actualización correspondiente de sus planes. La relación nominal de los 41 firmantes que realizaron el ajuste manual se presenta en el Anexo 6</p> <p>En el presente periodo no se realizaron seguimientos ni evaluaciones formales; sin embargo, las acciones desarrolladas contribuyeron al avance progresivo de los procesos individuales de reincorporación, en concordancia con los lineamientos técnicos establecidos por la ARN.</p>		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el período reportado se revisaron y apropiaron la guía y el método operativo de los planes colectivos.</p> <p>Adicionalmente se concertó de manera verbal con la cooperativa COMPROCAT la socialización del método de operación</p>		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el periodo objeto de reporte, se logró la articulación interinstitucional con las Juntas de Acción Comunal de los sectores Puerto Lleras, Puerto Nuevo, Oripaya, Agua Blanca y Villa Luz, fortaleciendo los canales de comunicación y coordinación en favor de la convivencia, la integración comunitaria y el apoyo social a las personas firmantes del Acuerdo de Paz, en el marco de los lineamientos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).</p> <p>Esta articulación permitió consolidar una comunicación activa y permanente entre los actores comunitarios y la población en proceso de reincorporación, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y la construcción de entornos favorables para la convivencia pacífica. En relación con el proceso de traslado del ETCR Caño Indio a Oripaya, se adelantaron acciones de apoyo orientadas a:</p> <p>Acompañamiento en espacios de diálogo y concertación con las Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios, facilitando la socialización del proceso de traslado y promoviendo escenarios de aceptación y convivencia.</p> <p>Orientación a los y las firmantes frente a la actualización de sus planes individuales de reincorporación, en coherencia con las nuevas dinámicas territoriales derivadas del traslado.</p> <p>Gestión y articulación institucional para la identificación de oferta y servicios requeridos en el nuevo punto de asentamiento. Apoyo en la organización comunitaria y fortalecimiento de capacidades para la adaptación al nuevo entorno territorial.</p> <p>Como resultado de estas acciones, se beneficiaron setenta y un (71) firmantes del Acuerdo de Paz y sus respectivos núcleos familiares, quienes habitan en los predios Pital y Puerto Rico, ubicados en la zona rural del municipio de San José de Cúcuta, donde actualmente se adelanta el proceso de constitución del ETCR Caño Indio – Oripaya. Se llevó a cabo una reunión con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con el fin de gestionar la habilitación de espacios para la implementación del programa de Primera Infancia en las fincas Puerto Rico y El Pital. Las acciones desarrolladas contribuyen al fortalecimiento del proceso de reincorporación integral, garantizando condiciones de articulación comunitaria e institucional acordes con la etapa de transición territorial.</p> <p>Como soporte de las actividades desarrolladas, se anexan las actas correspondientes.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
231	- 2026	Mensual	1/02/2026	A 28/02/2026
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	<p>Durante el periodo de reporte se realizó en cumplimiento de los lineamientos operativos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).</p> <p>En el marco del acompañamiento a iniciativas productivas individuales, se realizó seguimiento al proyecto identificado con código PRE-PP-38272, efectuando visita técnica y revisión del estado de avance.</p> <p>De manera articulada con el profesional de sostenibilidad, se brindó orientación técnica al beneficiario y se adelantó el alistamiento correspondiente para la próxima entrega del proyecto productivo, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad. Así mismo, se diligenció el formato de seguimiento correspondiente al proyecto PRE-PP-38273.</p> <p>Estas acciones contribuyen al fortalecimiento del proceso de implementación, control y sostenibilidad de la iniciativa productiva.</p> <p>Se llevó a cabo la socialización del modelo "Apropia-Acción" a cuarenta y cuatro (44) firmantes del Acuerdo de Paz asignados, con el propósito de fortalecer la apropiación del proceso de reincorporación económica, la responsabilidad y la sostenibilidad de los proyectos productivos.</p> <p>Se brindó apoyo técnico al profesional de sostenibilidad en las siguientes actividades relacionadas con el proyecto de piscicultura de la cooperativa COMPROCAT:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Gestión y verificación de correos electrónicos de los asociados. •Recolección de firmas en actas correspondientes a los proyectos productivos. •Actualización de información y recolección de firmas de los propietarios de los predios de la finca Puerto Rico. <p>Adicionalmente, se realizó acompañamiento a las jornadas de socialización del proyecto dirigidas a los asociados de COMPROCAT, desarrolladas en articulación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).</p> <ul style="list-style-type: none"> *Seguimiento técnico efectuado a un (1) proyecto productivo individual. *Alistamiento realizado para próxima entrega de iniciativa productiva. *Socialización del modelo institucional a 44 firmantes. *Actualización documental y fortalecimiento organizativo del proyecto colectivo de piscicultura. <p>Articulación interinstitucional para el acompañamiento técnico del proceso. Población beneficiaria</p> <ul style="list-style-type: none"> •Un (1) firmante beneficiario el seguimiento del proyecto productivo individual. •Cuarenta y cuatro (44) firmantes del Acuerdo de Paz vinculados a procesos de reincorporación económica. •Asociados de la cooperativa COMPROCAT vinculados al proyecto colectivo de piscicultura <p>Se anexan como evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Acta de seguimiento. •Formato diligenciado del proyecto PRE-PP-38273. •Actas y listados de firmas recolectadas. 	
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	Si	<p>Durante el mes de febrero se llevó a cabo el registro, la actualización y la verificación de la información correspondiente a la población asignada, asegurando su diligenciamiento oportuno, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), en cumplimiento de los lineamientos definidos por la supervisión contractual.</p> <p>En el marco de esta obligación, se realizó la atención y el seguimiento individual a los Planes de Reincorporación Integral de cuarenta y cuatro (44) personas en proceso de reincorporación. Estas acciones incluyeron la revisión de compromisos, la orientación frente a las rutas establecidas y la verificación del avance en las actividades definidas en cada plan, garantizando que todas las atenciones efectuadas quedaran debidamente registradas y soportadas en el sistema de información.</p> <p>Adicionalmente, se efectuaron dos (2) actualizaciones de datos de contacto, previa validación con las personas beneficiarias, fortaleciendo la trazabilidad de la información y contribuyendo a la mejora continua en la calidad y consistencia de los registros institucionales.</p> <p>Las actividades desarrolladas durante el periodo reportado evidencian el cumplimiento de las obligaciones contractuales, mediante acciones concretas de seguimiento, actualización y control de la información, orientadas a garantizar la adecuada gestión y acompañamiento de la población asignada.</p>	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
231	- 2026	Mensual	1/02/2026	A 28/02/2026
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	<p>Durante el mes de febrero se fortaleció la implementación práctica de los lineamientos técnicos y metodológicos definidos por la entidad, orientando las acciones al mejoramiento de la formulación, ajuste y seguimiento de los Planes Individuales de Reincorporación.</p> <p>En relación con el IR-M-08: Manual para la formulación y seguimiento de planes de Reincorporación Individual, se avanzó en su aplicación directa en la revisión y ajuste de los planes activos, verificando la adecuada estructuración de objetivos, acciones y metas individuales, y asegurando su coherencia con la situación actual de cada persona en proceso de reincorporación. Respecto al IR-P-45: Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de Reincorporación Individual, durante febrero se reforzó su aplicación en los ejercicios de seguimiento mensual, incorporando los criterios de evaluación establecidos en el procedimiento para identificar avances, alertas y oportunidades de mejora en los planes acompañados.</p> <p>Frente al IR-F.178 (Malla de acciones del Programa de Reincorporación Integral – Versión 4), se realizó la actualización y verificación de acciones programadas en los planes individuales, contrastando las actividades ejecutadas con la malla vigente, lo que permitió ajustar cronogramas y priorizar intervenciones de acuerdo con el estado de cada proceso. En cuanto a la IR-G-11: Guía de orientación para la atención durante el plan de ciclo inicial, se aplicaron sus lineamientos en la atención brindada a las personas que se encuentran en esta etapa, garantizando el cumplimiento de las actividades definidas y la correcta documentación de cada intervención en el sistema de información institucional.</p> <p>Adicionalmente, durante el mes se efectuó una revisión detallada del guion metodológico, realizando ajustes puntuales en la redacción, formulación de acciones y definición de compromisos en varios Planes Individuales de Reincorporación, con el fin de asegurar su coherencia técnica, pertinencia frente a la realidad de cada beneficiario y alineación con los lineamientos actualizados de la entidad. En materia normativa, se realizó el estudio y análisis de la Resolución 2319 de 2024, la Resolución 950 de 2025 y la Resolución 0275 de 2025, identificando los aspectos que impactan directamente la estructuración y actualización de los planes generales e individuales de reincorporación. Como resultado, se incorporaron los ajustes normativos pertinentes en los instrumentos de seguimiento utilizados durante el mes de febrero. Lo anterior evidencia avances concretos en la apropiación, aplicación y actualización técnica de los instrumentos metodológicos y normativos, reflejados en mejoras cualitativas en la formulación, seguimiento y evaluación de los procesos de reincorporación acompañados.</p>	
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>Durante el mes de febrero se realizó la verificación detallada de los desembolsos económicos correspondientes a los 44 participantes asignados, conforme al cronograma establecido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y a los lineamientos vigentes. La actividad incluyó la validación individual en el sistema de información institucional para confirmar la generación y estado de cada desembolso, la contrastación con los reportes de pago y la comunicación directa con los participantes para verificar la recepción efectiva de los recursos. Asimismo, se revisaron posibles novedades tales como pagos no reflejados, demoras en la dispersión, inconsistencias en datos bancarios o bloqueos por actualizaciones pendientes.</p> <p>Durante el periodo se presentó un caso específico en el cual un firmante manifestó no haber recibido el desembolso correspondiente. Frente a esta situación, se realizó la verificación interna del estado del pago, identificando la novedad registrada en el sistema. Posteriormente, se gestionó un caso de gestión interna ante el área competente, adjuntando los soportes requeridos y realizando el respectivo seguimiento hasta obtener respuesta. De manera paralela, se brindó orientación al participante sobre el procedimiento, los tiempos estimados de respuesta y las acciones a seguir. Como resultado, se garantizó el trámite oportuno de la novedad presentada y el acompañamiento permanente al firmante hasta la clarificación de su situación, asegurando el cumplimiento de los protocolos establecidos. La actividad desarrollada durante febrero permitió no solo confirmar la correcta ejecución de la mayoría de los desembolsos programados, sino también fortalecer el seguimiento preventivo y la atención oportuna de novedades, contribuyendo a la transparencia y efectividad del proceso.</p>	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
231	- 2026	Mensual	1/02/2026	A 28/02/2026
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>Durante el periodo correspondiente, se participó de manera activa en las reuniones programadas y convocadas por la Coordinadora del Grupo Territorial (GT), relacionadas con el proceso de traslado del ETCR, contribuyendo al análisis y seguimiento de las acciones definidas en dicho marco.</p> <p>03/02/2026 Reunión Articulación Unidad Móvil ICBF 09/02/2026 Reunión socialización ajustes de los planes de reincorporación individual 09/02/2026 Jornada de capacitación del índice de Reincorporación 11/02/2026 Visita E.S.E – COMPROCAT 12/02/2026 Visita E.S.E – COMPROCAT 12/02/2026 reunión presencial – Construcción Plan de Intervención 13/02/2026 Revisión agenda: Actividad protocolaria - domingo 15 de enero 13/02/2026 Reunión de armonización PRF-2026 15/02/2026 Entrega iniciativa: zona rural de Cúcuta, contrato 1476 de 2025 - Marco de la Estrategia de Prevención Temprana y superación de la Estigmatización 17/02/2026 Socialización matriz Semillas Autonomía 19/02/2026 Comité de Casos Gestión Interna 19/02/2026 Presentación Equipo Facilitadores 20/02/2026 asamblea general comprocat. 24/02/2026 Proceso comunitaria de "Diálogo para la Reconciliación y la Construcción de Paz Territorial" en el marco de la consolidación del ETCR Caño Indio en el corregimiento de Buena Esperanza en la zona rural de Cúcuta 26/02/2026 Encuentro formación mensual /Enfoque de mujer y género.</p>	
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	<p>Durante el mes de febrero se realizó la gestión, trámite y entrega de los documentos generados, garantizando una adecuada administración, organización y control de la información. Los documentos generados fueron entregados mediante el Formato Único de Inventario Documental (FUID) a la Técnica de Gestión Documental, en cumplimiento de los lineamientos institucionales. En este periodo se generaron los siguientes documentos:</p> <p>Cinco (6) actas de historias de reincorporación. Cinco (5) planillas asistencia externos. Cuatro (5) actas con actor externo. 1. Seguimiento a Proyecto Productivo.</p>	
11. CERTIFICACIONES				
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:				
a.	El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato.	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b.	El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c.	Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo.	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d.	Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a).	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>				
12. FIRMAS				
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre:	JOSE BELISARIO ESTEBAN GALVIS	Nombre:	LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR	
Cargo:	Coordinadora GT Norte de Santander	Cargo:	Coordinadora GT Norte de Santander	
Fecha: 6/03/2026				

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>